ACUERDO No. 005

(29 de Julio de 2020)

"Por el cual se realizan traslados dentro del Presupuesto de recursos propios vigencia fiscal 2020 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL LITERAL I DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 99 DE 1993, ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 4836 DE 2011, LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN Y,

C O N S I D E R A N D O :

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998 la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del decreto 111 de 1996 -Estatuto Orgánico del Presupuesto- que en su parte resolutiva dice:" Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política".

Que mediante Acuerdo 020 del 27 de diciembre de 2019, se adoptan los recursos apropiados por el Presupuesto General de la Nación y aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2020, el cual forma parte del Sistema Presupuestal de la Corporación.

Que CORPOBOYACÁ según la Resolución 4523 del 27 de diciembre de 2019 procedió a liquidar el presupuesto de Ingresos, Gastos de funcionamiento e Inversión para la vigencia 2020.

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, mediante Acuerdo 003 del 27 de mayo de 2020, adopta el Plan de Acción Cuatrienal "*Acciones Sostenibles – 2020-2023, tiempo de pactar la paz con la naturaleza*", en donde se redefinió una nueva estructura de programas y proyectos de inversión para dicho periodo y se establecen los techos indicativos en el gasto lo cual implica adelantar la respectiva armonización con el presupuesto de CORPOBOYACÁ para la presente vigencia.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 expidió el Estatuto de Presupuesto de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ; en su Artículo 24 establece que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada vigencia fiscal se podrán efectuar adiciones, traslados, reducciones y aplazamientos presupuestales.

Que el Artículo 26 del Estatuto de Presupuesto expone que corresponde al Consejo Directivo autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por este, con fundamento en las solicitudes presentadas por el representante legal. El jefe de presupuesto o quien haga sus veces debera expedir un certificado de disponibilidad presupuestal donde garantice que los recursos que se van a contracreditar están libres de afectación.

Que en el Artículo 28 del mismo Estatuto, se establece que todas las modificaciones que afecten el presupuesto de inversión, requieren concepto previo y favorable de la Subdirección de Planeación de la Corporación. Además, deben contar previamente con la respectiva justificación técnico-económica y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

Que la Corporación presentó *exposición de motivos modificaciones presupuestales* en formato de registro FRF-11 de fecha 24 de julio de 2020, con el fin de tramitar traslados en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2020 en donde se detallan los motivos y rubros de gasto de inversión a ser trasladados en virtud de la aprobación del nuevo Plan de Acción 2020-2023, registro que forma parte integral del presente Acuerdo.

Que el presupuesto de CORPOBOYACÁ debe mantener concordancia con lo dispuesto en el Plan de Acción 2020-2023; según certificación de la Subdirección Administrativa y Financiera de fecha 24 de julio de 2020, existe disponibilidad de recursos por un monto de $10.104.640.762 para realizar traslado presupuestal dentro del presupuesto de gastos de inversión con recursos propios de la vigencia 2020, con el fin de armonizar la estructura de programas y proyectos.

Que en consecuencia, se hace necesario efectuar el respectivo movimiento en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2020 con el fin de armonizarlo al plan financiero del Plan de Acción 2020-2023, en donde se definieron los techos indicativos de inversión así como crear nuevos rubros para los proyectos definidos en dicho instrumento.

Que la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información expidió certificación con el concepto previo y favorable para la modificación presupuestal con fecha 23 de julio de 2020, certificación que forma parte integral del presente Acuerdo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Trasladar,* crear los rubros y establecer la asignación presupuestal (acreditar) tal como a continuación se describe por un monto de DIEZ MIL CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M. CTE. ($10.104.640.762) dentro del presupuesto con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ:

CONCEPTO	CRÉDITOS $	CONTRA CRÉDITOS $
PRESUPUESTO DE GASTOS RECURSOS PROPIOS		
INVERSIÓN		
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		
DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES		

CONCEPTO	CRÉDITOS $	CONTRA CRÉDITOS $
Manejo y protección del suelo		71.726.356
Fortalecimiento del conocimiento ambiental en buenas prácticas en los sectores productivos (agropecuario y minero)		60.000.000
Implementación de la estrategia "Boyacá 2030, 20% menos carbono"		302.781.831
Buenas prácticas ambientales y producción sostenible	302.781.831	
Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS		
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS		
INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		
CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD.		
Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados		382.631.001
Adquisición de predios en áreas estratégicas		250.000.000
Medidas de conservación en áreas protegidas declaradas		118.018.529
Protección y Conservación de fauna y flora silvestre		272.350.096
CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS		
Implementación de estrategias de conservación y manejo	368.018.529	
Incentivos a la Conservación y Descontaminación	60.000.000	
TERRITORIO SOSTENIBLE, CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA Y BIODIVERSDIDAD		
Restauración Ecológica - Boyacá reverdece	454.357.357	
Manejo de Especies Invasoras	40.000.000	
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		
INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		
MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.		
PORH Cuenca alta y media del Río Chicamocha		2.062.537.000
Administración del recurso hídrico		419.688.015
Descontaminación de fuentes hídricas		2.756.714.090
Acciones de manejo en Lago de Tota de acuerdo a las competencias de la Corporación en el CONPES 3801		189.997.118
GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS		
Aprovechamiento Sostenible del Agua	2.452.225.015	
Uso eficiente del agua	30.000.000	
Calidad Hídrica	2.756.714.090	
Gestión de cuerpos lenticos	149.997.118	
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL		
INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		
FORTALECIMIENTO INTERNO		

CONCEPTO	CRÉDITOS $	CONTRA CRÉDITOS $
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO Y TOMA DE DECISIONES		
Actualización de la información geoespacial		33.086.133
Sistemas de información corporativos		85.810.380
Centros de información de la corporación		158.563.343
Mantener la estrategia de Gobierno Digital		398.042.018
Operación y seguimiento OCAD-CORPOBOYACÁ		28.990.778
REDES DE MONITOREO Y CALIDAD AMBIENTAL		
Vigilancia de Calidad del aire		3.945.541
Monitoreo Calidad del agua		254.184.880
Transparencia y fortalecimiento TIC	607.415.741	
Fortalecimiento de sistemas administrativos	9.286.032	
Fortalecimiento Institucional	247.123.993	
ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		
INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		
PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL		
Formulación y/o ajuste POMCAS		74.866.888
Instrumentos de Planificación Corporativos		219.165.601
Asistencia Técnico - jurídica y Seguimiento en Ordenamiento Territorial, a los municipios de la jurisdicción		33.782.187
ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS		
Administración y Manejo de Áreas Protegidas		136.784.686
ORDENAMIENTO AMBIENTAL		
Instrumentos de planeación y gestión ambiental	377.118.622	
Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos	136.784.686	
Ordenamiento territorial	33.782.187	
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		
INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y VULNERABILIDAD CAMBIO CLIMÁTICO		
Formulación e implementación de acciones para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático		355.368.949
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CRISIS CLIMÁTICA		
Conocimiento del riesgo	55.701.729	

CONCEPTO	CRÉDITOS $	CONTRA CRÉDITOS $
Reducción del riesgo	129.866.888	
Lucha contra la crisis climática	119.800.332	
EDUCACIÓN AMBIENTAL		
INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		
COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN		
Formulación y ejecución de un Plan de Medios		653.495.857
Plan estratégico de comunicaciones, "Tiempo para pactar la paz con la naturaleza"	640.495.857	
Participación y Gobernanza Ambiental		
Fortalecimiento de ONGs Ambientales		
FORMACIÓN DE UNA CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		
Educación ambiental	163.000.000	
Asistencia técnica a CIDEAS, PRAES y PROCEDAS		150.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		
EVALUACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DEL ESTADO Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES		
AUTORIDAD AMBIENTAL		
Evaluación control y vigilancia al uso, Manejo y aprovechamiento de los recursos naturales		439.690.238
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN		
Fortalecimiento Institucional		192.419.247
RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA		
Diálogos de conflictos socio ambientales- Autoridad Ambiental	439.031.857	
Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza.	658.381	
Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental		
Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre	272.350.096	
Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental	258.130.421	
TOTAL	**10.104.640.762**	**10.104.640.762**

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Proceso de Recursos Financieros y Físicos a incorporar las novedades al presupuesto de la vigencia 2020.

ARTICULO TERCERO: Forma parte del presente Acuerdo: La *exposición de motivos modificaciones presupuestales* en formato de registro FRF-11 de fecha 24 de julio de 2020, en donde se detallan los motivos y rubros de gasto de inversión a ser trasladados en virtud de la aprobación del nuevo Plan de Acción 2020-2023; la certificación con la disponibilidad para realizar los traslados presupuestales de fecha 24 de julio de 2020 expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOBOYACÁ y, la certificación con el concepto previo y favorable expedida por la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información de fecha 23 de julio de 2020.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

NELSON MAURICIO ANILLO RINCÓN
Presidente Ad Hoc

CESAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Secretario

Elaboró: Germán G. Rodríguez C.
Revisó: Luis Hair Dueñas Gómez / Ana Isabel Hernández Arias
Archivo: Acuerdos del Consejo Directivo